

Tan grande es el dicho del poder de los reyes, que todas las leyes é los derechos tiene só su poderío, porque aquel no lo han de los hombres, mas de Dios, cuyo lugar tienen en las cosas temporales, al cual entre las otras cosas principalmente pertenece amar é favorecer, é guardar sus pueblos, y entre los otros señaladamente debe tomar é pesar los que lo merezcan por sus servicios que le hayan fecho, é por ende el rey ó el príncipe, entre los otros poderes que há, no tan solamente puede, mas debe facer gracias á los que las merecen por sus servicios que le hayan fecho, é por bondad que halle en ellos.

É porque entre las otras virtudes nexas á los reyes, segun dijeron los sabios, es la justicia, la cual es virtud é verdad de las cosas, por la cual mejor é mas enderezadamente se mantiene el mundo, y es así como fuente donde manan todos los derechos é duran por siempre en las voluntades de los homes justos é nunca desfallece, é da é reparte á cada uno igualmente su derecho, é comprende en sí todas las virtudes principales, y nace de ella muy gran utilidad, porque hace vivir cuerdamente é en par á cada uno segun su estado sin culpa é sin yerro; é los buenos se hacen por ella mejores, é rescibiendo galardones por los bienes que hicieron, é los otros por ella se enderezan é enmiendan; la cual justicia tiene en sí dos partes principales: la una es comutativa, que es entre un home é otro; la otra es distributiva, en la cual consiguen los galardones é remuneraciones de los buenos é virtuosos trabajos é servicios que los buenos hacen á los reyes é príncipes en la causa pública de sus reinos. É porque, segun dicen las leyes, dar galardón á los que bien é lealmente sirven es cosa que conviene mucho á todos los homes, mayormente á los reyes é príncipes é grandes señores que tienen poder de lo facer, é á ellos es propia cosa honrar é sublimar á aquellos que bien é lealmente los sirven, é sus virtudes é servicios lo merezcan, y en galardonar los buenos fechos, los reyes que lo hacen muestran ser conocedores de la virtud, otrosí justicieros, é á la justicia no es tan solamente en escarmentar los malos, mas aun en galardonar los buenos, é demas de esto, nace de ella otra gran utilidad, porque da voluntad

Sus obligarios.

Los reyes
deben
ser justicieros.